

Aduertencias para

del Sancto Euangelio de Mexico, y con feridos los medios que para ello son necesarios, assi para el descargo de V. Real consciencia, como para perpetuo asiento y bien espiritual destos naturales, y puridad y obseruancia de lo que a Dios prometimos, no parezca.

Que los Indios que estan derramados en diuersas caserías, montes, y collados viuiendo fuera de pueblos formados, que estos tales sean constreñidos a viuir y hazer sus casillas, en las cabeçeras, o sujetos que tienen orden y puliciã: para que puedan ser administrados, y conocidos de los que les tuieren a cargo. Mandando que para el edificar destas nuevas moradas, se les de ayuda à costa de las Republicas, y reseruãdo los, para a quel tiempo de los seruicios personales, y para que se haga con mas amor señalandoles tierras para sus sementeras, y exidos para sus ganados, sin que sean molestados de los Españoles. Y faltando esto, ningun temeroso de Dios se atreuera a tomar el cargo de sus Almas en rigor de justicia, ni se le deue dar, aunque lo pretēda. Y desta manera dispuestos, y preuenidos seruiremos a

V. Mag.